

Rawson Julio de 2010.

| |
|---|
| <p><u>Expte.: 29166/10</u> I. P. V. Y D. U. Contratación Directa 31/10 – Terminación 6 Viv. Prefectura B° Laprida Com.Riv.</p> |
|---|

Dictamen 95/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 31/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es la ejecución de trabajos de instalaciones, terminaciones y equipamiento que deben ejecutarse en las viviendas prefabricadas, instaladas en los lotes de los damnificados, en el marco de la emergencia climática, en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El monto total para realizar la obra es de **\$ 497.536.16**; valores a Abril de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa RIGEL S.R.L.; de **\$ 594.134**, valores de Abril de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Se observa que dicha oferta esta un 19.41 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo la pretendida contratista deberá adjuntar previo a la firma del contrato, la documentación solicitada Anexo II -Subcomisión Técnica (hoja 184 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas